



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2005

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	<i>Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º</i>	Fecha de Creación:	<i>26 de septiembre de 1984</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-8050003 F</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Ente Público</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. John David Bayack Hernández
Vicepresidente 1º: Dª. Inmaculada Reverte Fernández
Vicepresidente 2º: D. Sergio Ramos Ruiz
Secretario: D. Mariano Beltrán García
Tesorero: Antonio Gimeno Hernansanz
Vocal: Dª Ana Lajarín Piñero
Vocal: Dª Eva María Saorín Carrillo
Vocal: Dª Eugenia Pérez Parra
Vocal: D. Alejandro M. Córdoba Alcolea



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 1 de abril de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 26 de abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 6 de junio de 2006 emitimos el Informe provisional de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 para alegaciones. Con fecha 27 de junio de 2006, la Entidad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 9 de septiembre de 2005 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresó una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, se incluye un saldo por importe de 6.813,90 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma.
2. En el ejercicio 2005, el Consejo ha recibido transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 111.000 euros, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, que no estaban destinadas a financiar programas concretos de actividades, habiéndose contabilizado un importe de 91.000 euros como “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio” y el resto, por importe de 20.000 euros, se ha contabilizado como ingresos del ejercicio en la cuenta de resultados. Las transferencias corrientes realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, que no estén destinadas a financiar programas concretos de actividades, deben considerarse en su totalidad como “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”, por lo que los resultados del ejercicio están sobrevalorados en 20.000 euros. Sin embargo, este hecho no tiene efecto en el importe total de los fondos propios ni sobre el importe de otros epígrafes del balance de situación.
3. De acuerdo con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, en el ejercicio 2005 se ha producido un excedente negativo por importe de 85.643,14 euros, que, si tenemos en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, el excedente negativo ascendería a 105.643,14 euros, al cual deben aplicarse las transferencias corrientes aportadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 111.000 euros, las cuales superan el excedente negativo en 5.356,86 euros. El Consejo ha aplicado estas transferencias tal y como se ha expuesto en el párrafo anterior. De acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, este importe no aplicado a su finalidad debería haberse traspasado a una cuenta acreedora de pasivo a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo, el importe del epígrafe “Fondos propios” está sobrevalorado y el importe del epígrafe “Acreedores a corto plazo” está infravalorado, en ambos casos, por importe de 5.356,86 euros.
4. La Memoria del ejercicio 2004 no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiésemos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 1 anterior, y a las salvedades descritas en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de julio de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio

**BALANCE DE SITUACIÓN**
31 de diciembre de 2005 y 2004

ACTIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INMOVILIZADO	9.888,26	10.283,05
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		
INMOVILIZACIONES MATERIALES	9.888,26	10.283,05
ACTIVO CIRCULANTE	13.797,27	24.018,11
DEUDORES	3.282,81	2.170,13
TESORERÍA	10.514,46	21.847,98
TOTAL ACTIVO	23.685,53	34.301,16

PASIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
FONDOS PROPIOS	1.607,12	-3.749,74
CAPITAL SUSCRITO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	87.250,26	92.901,27
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-85.643,14	-96.651,01
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-85.643,14	-96.651,01
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	6.813,90	10.220,82
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		10.220,82
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.264,51	27.830,08
TOTAL PASIVO	23.685,53	34.301,16

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicios 2005 y 2004

DEBE	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	27.583,37	
GASTOS DE PERSONAL	79.739,46	63.061,66
640. SUELDOS Y SALARIOS	60.439,62	47.774,12
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	19.299,84	15.287,54
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	3.557,56	5.232,72
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.510,86	49.328,36
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		1,05
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	295,17	440,94
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	106,11	
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	106,11	
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS		2,74
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		351,45
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		351,45
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	6.772,94	3.320,79



H A B E R	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33.680,00	17.210,00
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	13.680,00	17.210,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	20.000,00	
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	92.711,25	100.412,74
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	295,17	441,99
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	92.416,08	99.971,80
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,92	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO..	3.406,92	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.269,33	38,06
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.202,80	230,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	85.643,14	96.651,01
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	85.643,14	96.651,01

MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2005, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio 2004.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2005 suponen unas pérdidas de 85.643,14.-euros.



Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2005 tales subvenciones han ascendido a 91.000,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y a 31 de diciembre de 2005 se encuentran saneados en su totalidad.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2005 su saldo es nulo.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.



5. ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO MATERIAL

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 9.888,26 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2005 fue el que se detalla a continuación:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	32.235,96	2.378,00	-1.170,56	33.443,40
Amort. Acumulada (b)	-21.952,91	-2.666,68	1.064,45	-23.555,14
Valor Neto (a-b)	10.283,05			9.888,26

7. DEUDAS

El consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2005 o procedente de años anteriores.

8. GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 19.299,84 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

9. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005.

**10. OTRA INFORMACIÓN**

A). PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. – 2005

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	42.598,95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	22.525,61
TÉCNICO DE PROGRAMAS	TEMPORAL (4 MESES) –	MEDIA JORNADA	4.366,05
TÉCNICA DE SALUD	TEMPORAL (7 MESES) –	MEDIA JORNADA	7.629,11
INFORMADOR JUVENIL	TEMPORAL (4 MESES) –	10 H SEMANA	2.619,61
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

B). BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2005, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio contable. Durante el ejercicio se dan de baja los siguientes elementos de inmovilizado material:

- 2271022 “PLACA BASE NOVA SIX” 930,16 euros.
- 2291007 MUEBLE RAC 240,40 euros

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 3 de abril de 2006

D. John David Bayack Hernández
Presidente del CJRM

D. Antonio Gimeno Hernansanz
Tesorero del CJRM

